

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de julio de 2026.

At.
Dr. Rivas, Carlos Raúl.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.
9 de Julio 451, Piso 5, San Miguel de Tucumán, Tucumán.
S _____ / _____ D

Ref. Respuesta de Oficio en el marco de la causa
"CFN S.A. C/ HERRERA, HUGO MATIAS S/
COBRO EJECUTIVO" Expte. N° 4858-19.

De mi consideración,

MATIAS RAGUCCI T°147, F°89 CPACF, en mi calidad de apoderado de **SUIZO ARGENTINA S.A.**, vengo a dar respuesta al oficio dirigido a mi representada en el cual se solicita dar cumplimiento con la notificación de los embargos de haberes ordenados en providencias de fechas 26/07/2024 y 10/09/19 por honorarios y capital respectivamente.

A ello respondo:

- Que mi mandante se encuentra dando cumplimiento a la manda judicial, efectuando la retención ordenada por el Juzgado desde el mes pasado, conforme el oficio oportunamente diligenciado en autos.
- Asimismo, se acompaña constancia de la última retención efectuada.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Matias Ragucci
SUIZO ARGENTINA S.A.